

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e Internacionalización
Programa de Movilidad Estudiantil

CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD ACADÉMICA A DISTANCIA 2021-1



Dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado que deseen cursar materias en línea por un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional de convenio durante el primer periodo del 2021.

OBJETIVO

Impulsar la formación integral de los estudiantes mediante estrategias de internacionalización en casa a través de la movilidad en estancia académica en línea por medio del programa EMovies de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILAVirtual), la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), University Mobility of Asia and the Pacific (UMAP), además de Consorcios y Convenios Bilaterales de movilidad adscritos a la UACJ, permitiendo su desarrollo académico, profesional, cultural y personal, lo cual fortalece los conocimientos, habilidades y valor de los próximos profesionales, creando un impacto laboral y social, tomando en cuenta las características de la inclusión, la equidad regional e inclusión social en sus participantes.

EMovies

El Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior (eMOVIES) de la OUI ofrece una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior permitiendo a los y las estudiantes la oportunidad de cursar materias en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembro de la OUI en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

Todas las actividades y la oferta académica eMOVIES es 100% virtual. Los estudiantes podrán participar en un máximo de dos (2) cursos o materias por sesión académica en alguna de las instituciones destino disponibles que complementen la carga de materias que llevarán en UACJ.

Página web: <https://oui-iohe.org/es/emovies/>



PILA Virtual

PILA virtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México y Argentina.

BASES

1. Estar inscrito al semestre regular y llevar una carga académica de al menos 4 materias.
2. Contar con un promedio general mínimo de 8.5.
3. Haber concluido el nivel básico del programa educativo.
4. Haber cursado al menos 20 materias del programa educativo (Licenciatura) o haber concluido el primer semestre de posgrado.
5. No adeudar asignaturas de semestres anteriores.
6. No estar próximo a egresar al término de la estancia.
7. Cumplir con los prerequisites propios de cada curso/materia en el cual busca participar (si aplica).
8. En todas las estancias internacionales se requiere acreditar el idioma inglés, según su aplicación:
 - a. Instituciones de habla hispana: 450 puntos de TOEFL ITP
 - b. Instituciones de habla inglesa 500 puntos de TOEFL ITP o el requerido que la IES indique.
 - c. Instituciones con idioma diferente al inglés y español, deberán acreditar el nivel de idioma del país que aplica en el nivel requerido por la Institución.



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

REGISTRO Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- Acudir a entrevista con la propuesta de cinco cursos a escoger del catálogo de Instituciones de EMovies, PILAvirtual, UDUAL, UMAP o de las universidades en Convenio Bilateral, ante el/la responsable de la Coordinación de su Programa Educativo quien definirá la posibilidad de su participación.
- De ser aprobada la candidatura del estudiante por la Coordinación de Programa Educativo, deberán enviar la postulación de los estudiantes por medio de oficio con la validación de la Jefatura de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.
- Se deberá enviar anexo al oficio de postulación el formato de candidaturas. Anexo I
- La Jefatura de Movilidad Estudiantil, JME, validará que los candidatos propuestos por el Instituto cumplan con los lineamientos de participación y periodo asignado para la estancia.

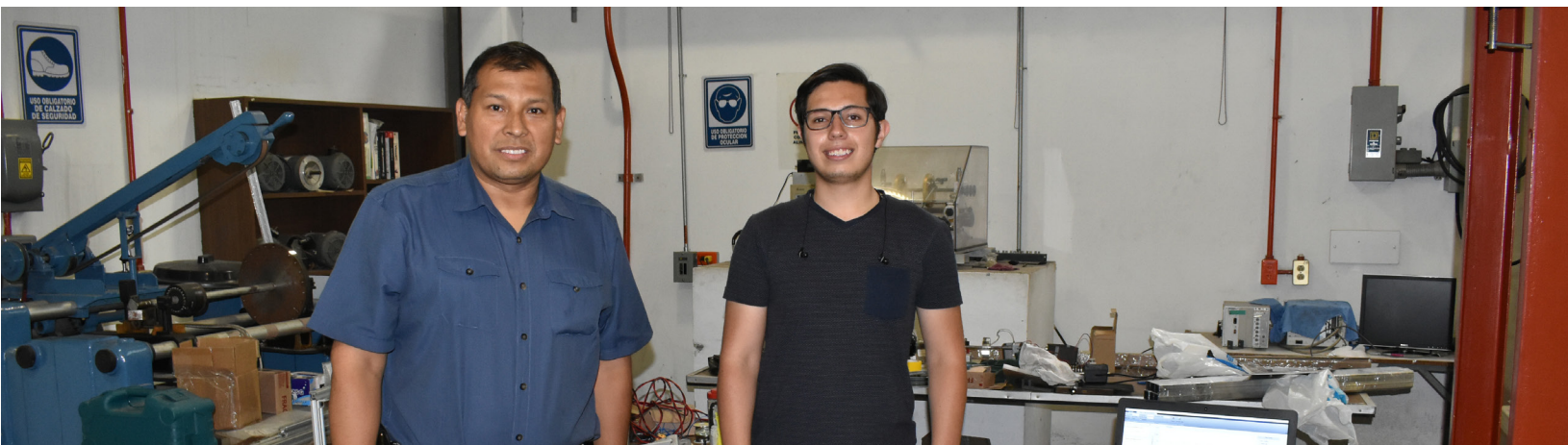
Procedimiento de postulación para las Divisiones Multidisciplinarias.

- Los estudiantes deberán solicitar su postulación al enlace de movilidad en la Divisiones Multidisciplinarias, quien registrará a través de una lista a los estudiantes interesados que cumplan con las bases.
- Se citará a los estudiantes a una entrevista con los coordinadores de programa.
- El Jefe de división será quien apruebe la lista de los postulados, y enviará dicha lista acompañada de un oficio al Instituto en Ciudad Juárez que corresponde el programa del estudiante.
- De ser aprobada la candidatura del estudiante deberán enviar la postulación de los estudiantes por medio de oficio.
- Se deberá enviar anexo al oficio de postulación el formato de candidaturas. Anexo I
- La Jefatura de Movilidad Estudiantil, JME, validará que los candidatos propuestos por el Instituto cumplan con los lineamientos de participación y periodo asignado para la estancia.



PROPUESTA Y ASIGNACIÓN DE CURSOS

- Los candidatos autorizados para participar serán notificados por correo electrónico UACJ a través de la cuenta de servicio a estudiantes: mov.estudiantil@uacj.mx.
- Será obligación del estudiante acudir a la asesoría impartida por la Jefatura de Movilidad Estudiantil para poder continuar con el proceso. La fecha, lugar y hora se establecen en la presente convocatoria y podrán ser corroboradas a través de correo electrónico.
- Los candidatos que hayan tomado la asesoría podrán continuar con el proceso,
- La Jefatura de Movilidad Estudiantil llevará a cabo el proceso de asignación de instituciones y cursos, consideración lo siguiente:
 1. Listado de cursos disponibles por Institución para el periodo en que se realizará la movilidad (Véase catálogo de EMovies/PILAvirtual/UDUAL/UMAP, Consorcios y Convenios Bilaterales)
 2. Disponibilidad de cupos en la materia ofertada en las IES de interés, según lo determine el catálogo.
 3. Contar y adjuntar el certificado de idioma vigente según se indique.
 4. Cantidad de participantes por programa educativo e Instituto
 5. Calendario escolar en las Universidades destino
 6. Promedio general
 7. Constancia de dominio de idioma vigente establecido en la convocatoria y si fuera el caso, según lo requerido por la IES propuesta
- La asignación de cursos en IES receptoras podrá ser enviada por correo a los estudiantes a partir de la fecha indicada en el calendario anexo a la presente convocatoria.
- Una vez asignados los cursos, el estudiante podrá realizar la integración del expediente.



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

DOCUMENTOS ACADÉMICOS

1. Comprobante impreso del Registro Único de Movilidad Estudiantil
 - Incluir en opciones del registro: Por definir
2. Formulario impreso de la Universidad receptora proporcionado por la Jefatura de Movilidad Estudiantil
3. Carta de exposición de motivos firmada por el interesado en la que se incluya lo siguiente:
 - Explica quién eres y la motivación para participar en el programa.
 - Interés en Participar: ¿Qué beneficios consideras obtendrás al participar en el programa?
 - Dos logros: ¿Cuáles consideras son tus dos mayores logros académicos?
 - Cursos en la Institución receptora. Describe las razones por las cuales te interesa cursar dicha materia en la Institución asignada.
4. Carta de recomendación personalizada expedida por un docente activo en la UACJ
5. Relación de estudios no oficial expedida por la Dirección General de Servicios Académicos
6. Certificado de dominio de idioma vigente según lo requiera la Institución receptora

DOCUMENTOS PERSONALES

7. Copia de identificación oficial vigente que incluya fotografía y firma (Pasaporte mexicano o credencial de elector)
8. Currículo vitae

DOCUMENTOS DE TRÁMITE

9. Formato de empate y autorización de materias impreso y autorizado por tutor, coordinación de programa educativo y jefe de departamento. Anexo II
 - Para lo anterior el estudiante deberá elaborar una propuesta escrita, previa revisión de las asignaturas ofertadas por la IES receptora
 - La propuesta escrita deberá presentarse en la coordinación del programa educativo quien autorizará el formato de empate de materias.



UNA VEZ INICIADO EL SEMESTRE

10. Comprobante de inscripción al semestre en UACJ con carga de por lo menos 4 materias adicionales a las que se cursaran en otra IES.

Todos los documentos indicados anteriormente deberán digitalizarse en el mismo orden mencionado y enviarse por correo electrónico a mov.estudiantil@uacj.mx.

Nota: Los participantes en países de no habla hispana deberán traducir la siguiente documentación al idioma que requiera la Institución receptora: carta motivos, carta recomendación, relación de estudios, Currículo vitae y formato de empate.

EVALUACIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- Las solicitudes recibidas correctamente serán evaluadas en la UACJ por el Comité Operativo de Evaluación y Asignación de Becas para la Movilidad Estudiantil, quienes corroborarán la conformación del expediente y determinarán la pertinencia de la participación del estudiante teniendo en cuenta su promedio general, carta de exposición de motivos, carta de recomendación y, en el caso de estancias internacionales, el comprobante de dominio de idioma requerido.
- A su vez la Jefatura de Movilidad Estudiantil, realizará la postulación ante la instancia correspondiente en la Institución receptora, solicitando la aceptación del candidato, la cual estará sujeta a la evaluación realizada por la misma Universidad y sus lineamientos.

De ambas evaluaciones el estudiante recibirá el resultado obtenido según corresponda lo siguiente:

Comité Operativo de Evaluación y Asignación de becas para la Movilidad Académica Estudiantil

- Favorable: Participante continua con el proceso de forma regular
- Desfavorable: Aplicación es cancelada y el estudiante no puede continuar con el proceso.

Universidad receptora

- Carta de aceptación: Participante puede realizar la estancia en dicha Institución.
- Notificación de no aceptación: El participante no puede continuar con el proceso. En ambos casos el estudiante será notificado a través del Sistema Único de Movilidad Académica.

CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes que se encuentren dentro de los Consorcios y Convenios de colaboración bilateral.
- Un estudiante sólo podrá registrar un máximo de dos (2) cursos o materias por sesión académica en alguna institución destino.
- La institución de destino no cobrará al estudiante participante ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico.
- El estudiante participante en el programa debe estar matriculado en su institución de origen y sin condicionalidad académica, al momento de solicitar su participación en la convocatoria y durante el periodo académico en que realizará sus cursos en la institución de destino.
- Todos los cursos y actividades que integre la oferta académica de la convocatoria será 100% virtuales y no pueden implicar actividades presenciales. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o materias ofertados.

CANCELACIÓN DE ESTANCIA O NO RECONOCIMIENTO DE LA ESTANCIA

- Omisión y/o falsificación de documentos e información
- Reprobar dos o más asignaturas durante el semestre en que se realiza la aplicación
- Contar con dos estancias académicas realizadas en el último año

TALLER INTEGRAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Todos los estudiantes con resultado de evaluación favorable acudirán al Taller Integral de Movilidad Estudiantil, donde se abordarán los siguientes temas:

- Actualización del formato de empate
- Complemento de expediente
- Presentación en la IES receptora
- Confirmación de Periodo Académica
- Acreditación de materias y cierre de estancia
- Curso de identidad cultural



CALENDARIO

Actividad	Periodo de Estancia Enero - Junio 2021
Registro de estudiantes interesados en Coordinaciones de Programa Educativo	10 de agosto al 25 de septiembre del 2020
Validación de candidatos por parte de la SCI	28 al 30 de septiembre del 2020
Asesoría a estudiantes	05 al 09 de octubre del 2020
Asignación de universidad receptora	12 al 14 de octubre del 2020
Integración de expediente	19 al 23 de octubre del 2020
Postulación de estudiantes a IES receptoras	Noviembre 2020
Publicación de resultados de evaluación	Noviembre del 2020
Bagaje Cultural	03 al 06 de diciembre del 2020
Confirmación y seguimiento de estancia	Diciembre 2020 a junio del 2021
Recepción de calificaciones por parte de la IES receptora	Septiembre del 2021
Recepción de documentos de cierre	26 de agosto del 2021
Acreditación de materias	Agosto – diciembre del 2021

FIN DEL SEMESTRE

DOCUMENTACION DE CIERRE DE ESTANCIA

Una vez concluida la estancia deberá entregarse lo siguiente, según se indica:

1. Memoria académica – personal

- Documento en el cual se debe redactar como ha sido la experiencia, considerando aspectos relacionados con el desarrollo de competencias profesionales, académicas y personales.
- Deberá tener extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos.
- Es necesario utilizar el formato que se hará llegar a través de correo electrónico.
- El documento deberá enviarse a través de correo electrónico en formato Word.
- El archivo que se envíe a deberá nombrarse utilizando el siguiente formato: Matrícula Siglas del instituto en la UACJ_Memoria (Ej. 123456_ICSA_Memoria o 654123_DMCU_Memoria).

2. Memoria fotográfica

- Una fotografía tomando la clase en línea.

3. Encuesta de satisfacción

- Responder encuesta de satisfacción a través del enlace que se hará llegar.

4. Video – Memoria

- Realiza un video con tu celular, donde expongas tu experiencia de forma breve, aconsejes a nuevos participantes en temas relacionados con movilidad o bien alientes a los estudiantes de semestres principiantes a participar.
- El formato del video es libre.
- Deberá ser enviado únicamente a través de este medio, ya sea como archivo adjunto o bien a través de Dropbox o Google Drive.
- Cuidar la acústica y el fondo del lugar dónde se tome el video.

DIRECTORIO

Dirección General de Vinculación e Intercambio	Mtra. Tania D. Hernández García
Subdirección de Cooperación e Internacionalización	Mtra. Yadira I. Márquez González
Jefatura de Movilidad Estudiantil	Mtro. José María Palacios Varela
Responsables de Convocatoria	
Jefatura de Movilidad Estudiantil	Mtro. José María Palacios Varela
Dirección	Av. Plutarco Elías Calles 1210, Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310
Teléfono	656-688-2100 Ext 2791
Correo electrónico	mov.estudiantil@uacj.mx